



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 521.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 494 DEL 24 DE JUNIO DE 2024**

Asunción, 1 de julio de 2024

**VISTO:** El artículo 1° de la resolución N° 494 del 24 de junio de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la X Ronda del Proceso de Quito: "Capítulo de San José", Reunión sobre Rutas Seguras y Protección en el Contexto de los Movimientos Mixtos (personas refugiadas y migrantes) y sucesivos en la región, que se llevará a cabo del 2 al 4 de julio de 2024, en la ciudad de San José, República de Costa Rica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorandum VMAAT/DGCA/N° 545/2024 del 25 de junio de 2024, el Director General de Asuntos Consulares comunica que por razones de servicio, es necesario cancelar sus correspondientes pasajes y viáticos, y modificar el artículo 1° de la Resolución N° 494 del 24 de junio de 2024.

Que la organización del evento además de la cobertura logística, proveerá los pasajes de ida y vuelta, al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Luis Mayer, funcionario de Política Consular, por lo que resulta necesario asignar al funcionario solamente el viático proporcional.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

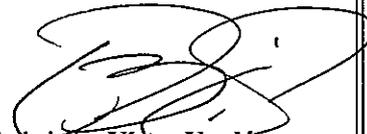
**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 494 del 24 de junio de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente a destino, a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Luis Mayer**, con cédula de identidad civil 2.687.306, funcionario de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la X Ronda del Proceso de Quito: "Capítulo de San José", Reunión sobre Rutas Seguras y Protección en el Contexto de los Movimientos Mixtos (personas refugiadas y migrantes) y sucesivos en la región, que se llevará a cabo del 2 al 4 de julio de 2024, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto